

CONCLINA C.A.

Quito, 16 de julio de 2007
CAR / G.G. - GG / 125-2007

Escritura
24/Julio/07
15h.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

cco ok.  **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Pamela
1000.2001
12h00

Estimados señores:

La Compañía CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES: HEREDEROS RENE
APELLIDOS: BUSTAMANTE MUÑOZ
CI o RUC: 1701768101 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 231

NOMBRES: FRANCISCO RENATO
APELLIDOS: BUSTAMANTE LUNA
CI o RUC: 1702579739 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: HEREDEROS RENE
APELLIDOS: BUSTAMANTE MUÑOZ
CI o RUC: 1701768101 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 231

NOMBRES: JUAN ALFREDO
APELLIDOS: BUSTAMANTE LUNA
CI o RUC: 1703714970 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: HEREDEROS RENE
APELLIDOS: BUSTAMANTE MUÑOZ
CI o RUC: 1701768101 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 231

NOMBRES: SANTIAGO RENE
APELLIDOS: BUSTAMANTE LUNA
CI o RUC: 1703489664 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: HEREDEROS RAFAEL EUGENIO
APELLIDOS: PORTILLA PORTILLA
CI o RUC: 1701949339 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 218

NOMBRES: CAROLINA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS: CASTRO EGAS
CI o RUC: 1702348309 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: SANDRA
APELLIDOS: SANCISI MORONI
CI o RUC: 1703404549 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 1134

NOMBRES: MONICA GRACIELA
APELLIDOS: SALAZAR SANCISI
CI o RUC: 1703402493 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: SANDRA
APELLIDOS: SANCISI MORONI
CI o RUC: 1703404549 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00
ACCIONES QUE CEDE: 1135

NOMBRES: DIANA MARIA
APELLIDOS: SALAZAR SANCISI
CI o RUC: 1704015526 ✓
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

Estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se anexa ² copias de posesiones efectivas y cédulas de identidad.

CONCLINA C.A.



Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo - Gerente General

OK
R.L

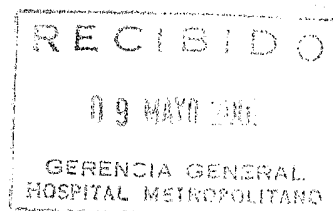
Anexo: Hojas (25)

Cecilia C.

Transferencia Registrada en el sistema

18 / 07

Quito, a 25 de abril de 2007



Señor Economista
Mauricio Pozo
Presidente Ejecutivo-Gerente General
Hospital Metropolitano
Ciudad

Estimado señor Presidente Ejecutivo-Gerente General:

Como alcance a nuestra comunicación de 20 de abril de 2007, nos permitimos solicitar a usted lo siguiente.

1. **ACCIONES EXISTENTES.** Que las **Un mil novecientos sesenta (1.960) acciones existentes**, emitidas por Conclina C.A. a nombre de nuestro padre doctor René Bustamante Muñoz, fallecido en esta ciudad el 2 de Octubre de 2006, se canjeen por nuevas acciones, a nuestro nombre, de conformidad con el siguiente detalle:

8) 1277

- a. Seiscientos cincuenta y tres (653) acciones, a nombre de Francisco Bustamante Luna;
- b. Seiscientos cincuenta y tres (653) acciones, a nombre de Santiago Bustamante Luna; y,
- c. Seiscientos cincuenta y cuatro (654) acciones, a nombre de Juan Bustamante Luna.

8) 1769

8) 1771

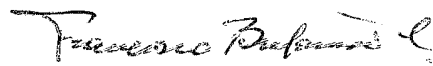
8) 1770

2. **NUEVAS ACCIONES.** Que las **Seiscientos noventa y tres (693) nuevas acciones**, provenientes del aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas, que corresponderían a nuestro prenombrado padre, se emitan según lo que a continuación se indica:

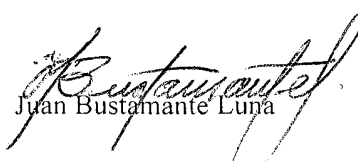
- a. Doscientos treinta y un (231) acciones, a nombre de Francisco Bustamante Luna;
- b. Doscientos treinta y un (231) acciones, a nombre de Santiago Bustamante Luna; y,
- c. Doscientos treinta y un (231) acciones, a nombre de Juan Bustamante Luna.

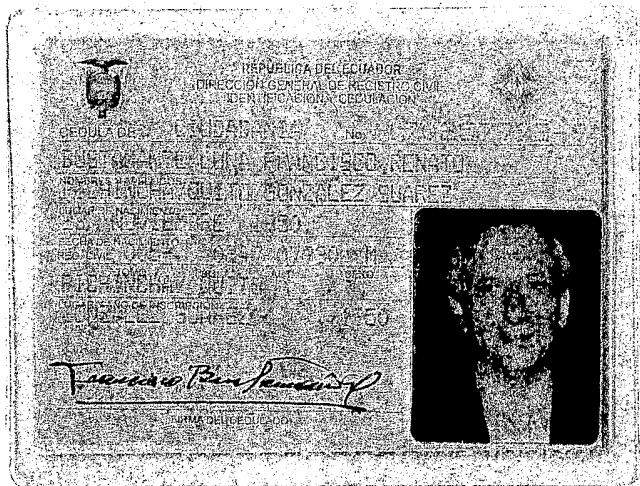
Por otra parte y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por ustedes, acompañamos una copia certificada de la escritura pública que contiene el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, doctor René Bustamante Muñoz, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito.

Atentamente,


Francisco Bustamante Luna


Santiago Bustamante Luna


Juan Bustamante Luna



DIRECCION DE ENVIO DE CORRESPONDENCIA

La Colina 278 entre San Ignacio y Orellana

Teléfono: 2561825 *de envío de correspondencia*

Teléfono: 2561825

Email: franciscobustamante@bustamante.com.ec



DIRECCION DE ENVIO DE CORRESPONDENCIA

Edif, Superintendencia de Bancos

Teléfonos: Casa 3360367. Celular 092738978

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170648644

BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO RENE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 FEBRERO 1955
 FECHA DE NACIMIENTO 0150 01643 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955


 COMANDANTE GENERAL



ECUATORIANA***** V000416542

NACIONALIDAD IND. DACT. MARIA FIEDAD SAENZ PEREZ

CASADO ABOGADO PROFESION

ESTADO CIVIL SUPERIOR INSTITUCION

RENE BUSTAMANTE

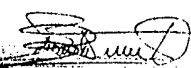
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANA LINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 25/07/2014

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CANCELACION

FORMA Pch REN 0135461


 DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

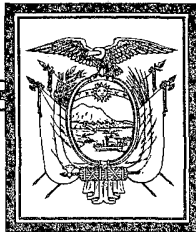
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA:

Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln

Edif. Torre 1492, Piso 15

Teléfono: 2986456

Email: sbustamante@tobarybustamante.com



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

132
C O P I A

De la Escritura de

. PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE SEÑOR RENE BUSTAMANTE MUÑOZ.

Otorgada por

. LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO.

A favor de

. SR. FRANCISCO RENATO BUSTAMANTE LUNA Y HERMANOS

Cuántia: \$

. INDETERMINADA.

03 DE MAYO DEL 2007

Quito,

00002455

00074235

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 18 de Octubre del 2006

S.V.

Protocolización N° 1703.1

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
RENÉ BUSTAMANTE MUÑOZ

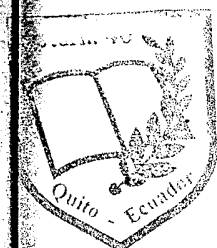
QUE OTORGA LA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

A FAVOR DEL SR.
FRANCISCO RENATO BUSTAMANTE LUNA Y HERMANOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 6ª 7a 9a 17a

COPIAS)



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase, insertar en los protocolos a su cargo, el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor René Bustamante Muñoz.

Nosotros, Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito; ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

ANTECEDENTES:

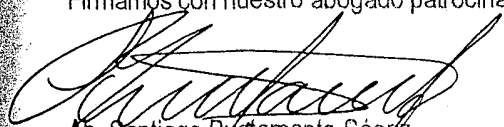
a) De la partida de defunción que acompañamos a la presente se desprende que el causante señor René Bustamante Muñoz, falleció en el cantón Quito, parroquia Tumbaco, provincia de Pichincha, el 02 de octubre del 2006; dejando como únicos y universales herederos a sus hijos señores Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna.

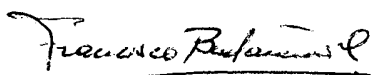
b) De las partidas de nacimiento que acompaño, se desprende que el señor René Bustamante Muñoz, fue padre de los señores Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna.

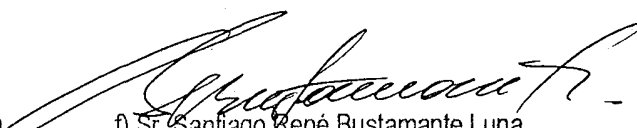
PETITORIO:

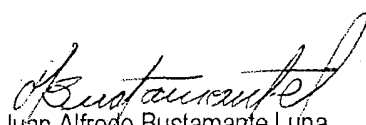
Con los antecedentes expuestos y fundamentado en los que disponen los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil; y, el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicitamos que mediante Acta Notarial se nos conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el señor René Bustamante Muñoz, a favor de los señores Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna.

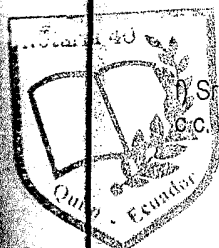
Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


Ab. Santiago Bustamante Sáenz
Mat. 9188 C.A.P.


f) Sr. Francisco Renato Bustamante Luna
c.c. 17 02579739


f) Sr. Santiago René Bustamante Luna
c.c. 17 03489664


f) Sr. Juan Alfredo Bustamante Luna
c.c. 17 0371497-0



0067423

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

NIA No. 170257773-9

FRANCISCO RENATO

GONZALEZ SUAREZ

780

07930 N

SEXO

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
ABOGADO MARTA G. RONCERO
SUPERIOR ABOGADO
RENE BUSTAMANTE
NOMBRE DEL PROPIO
ANTONIO EDUARDO
CUTTO
NOMBRE DEL MARIDO
56/07/2003
13/07/2015
REN
Poh
0732632
PULGAR DERECHO

7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 170342744-4

BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO RENE

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 FEBRERO 1955

003-1 0150 01643 M

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Signature]
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



00074238

EQUATORIANA***** V444414242

NACIONALIDAD CASADO MARIA FIEDAD SAENZ PEREZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ABOGADO PROFESION

INSTITUCION RENE BUSTAMANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANA LUNA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

25/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0155461

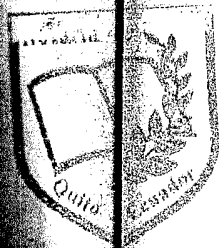
Pch

[Signature]

DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



Oswaldo Mejía Espinoza

00074239

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA No. 1703714970

NOMBRE LUNA JUAN ALFREDO

FECHA 1.956

PARAZQUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 370 00305

TOMO PAG. ACT.

QUITO

SUAREZ

56

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD IND DACT.

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION PROF OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

FIRMA DE LA D

[Huella dactilar]

PULG. DACTILADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0023 NUMERO 1703714970 CEDULA

BUSTAMANTE LUNA JUAN ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

OTOCOLLAO QUITO Tomo 2-E Pág. 101 Acta 471
PICHINCHA DOS
OCTUBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RENE BUSTAMANTE MUÑOZ
MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: OCHENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO BUSTAMANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MATILDE MUÑOZ

Lugar del fallecimiento: TUMBACO-QUITO Fecha: DOS

OCTUBRE del dos mil SEIS El Cónyuge

viviente se llama: MARIA AMELIA BUSTAMANTE

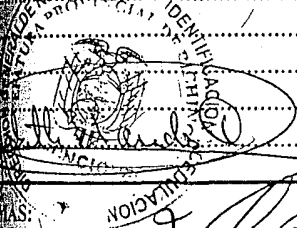
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA

Quiénes esta inscripción: SANTIAGO JOSE BUSTAMANTE SAENZ con Cédula

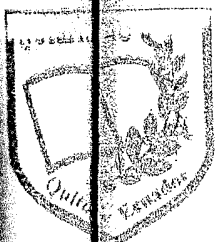
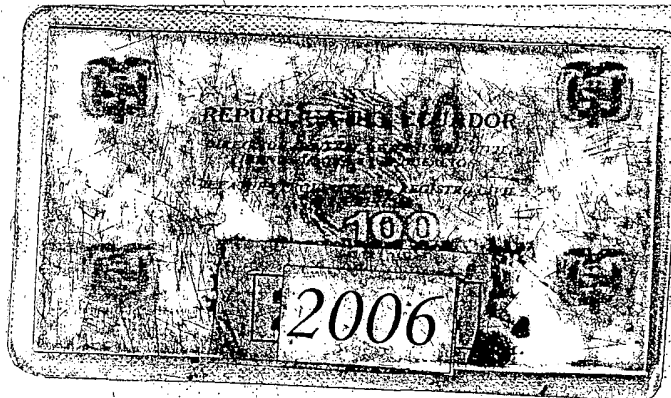
Identidad Nº 170.745.166-0 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 170176810-1



[Handwritten signature]



Oswaldo Mejía Espinosa



Año: 2006 Mes: OCT. Día: 3 Acta: 471

Divs. 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y LOCAL
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

3 OCT. 2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón: QUITO *****
**correspondiente a tomo 5- , página 247 , acta 7930
la inscripción de BUSTAMANTE LUNA FRANCISCO RENATO
nacido en: -----, CANTÓN -----
provincia de, GONZÁLEZ SUAREZ ** QUITO *****
na NOVECIENTOS CINCUENTA *****; el VEINTITRES de NOVIEMBRE de MIL
nacionalidad ECUATORIANA ***** y de RENE BUSTAMANTE
ECUATORIANA ***** ANITA LUNA

QUITO ***** 17 de OCTUBRE * 2006.
Cédula: 170257973-9

Especie Valorada N°: 0015119894

Serie: A

15119894

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

00074241



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón: QUITO *****
**correspondiente a la inscripción de: 1955, tomo 3-1, página 150, acta 1643, consta
nacido en BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO RENE
provincia de, GONZALEZ SUAREZ, ** QUITO *****
na NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO; el QUINCE *** de FEBRERO * de MIL
nacionalidad ECUATORIANA ***** y de RENE BUSTAMANTE
ECUATORIANA ***** ANA LUNA

QUITO ***** 17 de OCTUBRE * 2006.

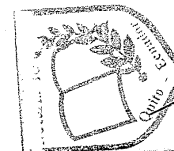
Cédula: 170348966-4

Especie Valorada N°: 0015119895

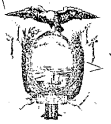
Serie: A

15119895

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Oswaldo Mejía Espinoza



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**correspondiente a la inscripción de 1956, tomo 2-1, página 370, acta 2305, consta
del Cantón: QUITO*****
nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICUATRO de FEBRERO *
nacionalidad ECUATORIANA***** y de RENE BUSTAMANTE
ANA LUNA

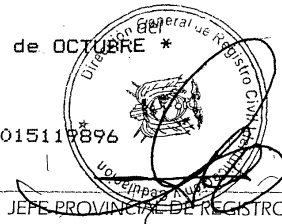
QUITO***** 17 de OCTUBRE * 2006.

Cédula: 170371497-0

Especie Valorada N°: 0015119896

Serie: A

15119896



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

00074242

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
RENÉ BUSTAMANTE MUÑOZ
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI COPIAS)

S.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE del dos mil seis; yo doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los señores (1) FRANCISCO RENATO BUSTAMANTE LUNA, (2) SANTIAGO RENÉ BUSTAMANTE LUNA; Y, (3) JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA, por sus propios derechos; solicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: A) La partida de defunción del señor René Bustamante Muñoz, en la que consta su fallecimiento acaecido el dos de octubre del dos mil seis; B) Las partidas de nacimientos de los señores Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley



Notarial, incorporado por la ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (N° 64), del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los comparecientes señores Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna; por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón de Quito, a quienes de conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos, por mi, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad bajo juramento declaran: A) Que el señor RENÉ BUSTAMANTE MUÑOZ, fue padre de los señores Francisco Renato Bustamante Luna, Santiago René Bustamante Luna; y, Juan Alfredo Bustamante Luna; B) Que el señor RENÉ BUSTAMANTE MUÑOZ, falleció, el dos de octubre del dos mil seis; C) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción; y, nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada; QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL SEÑOR RENE BUSTAMANTE MUÑOZ, A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS, SEÑORES FRANCISCO RENATO BUSTAMANTE LUNA, SANTIAGO RENÉ BUSTAMANTE LUNA; Y, JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA, sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA 00074344
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, y
junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Francisco Bustamante

f) Sr. Francisco Renato Bustamante Luna

c.c. 1702579739

Santiago/René Bustamante

f) Sr. Santiago/René Bustamante Luna

c.c. 1703489664

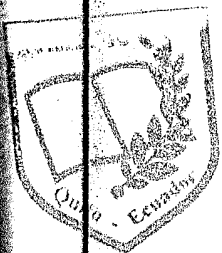
Bustamante

f) Sr. Juan Alfredo Bustamante Luna

c.c. 170371497-0

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del abogado Santiago Bustamante Sáenz, el día de hoy en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RENÉ BUSTAMANTE MUÑOZ; Y, MÁS DOCUMENTIS; que antecede.- Quito, a dieciocho de octubre del dos mil seis.-

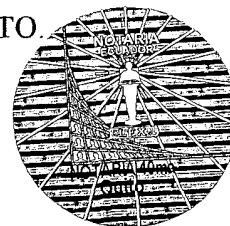

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí; En fe de ello confiero esta 13ª COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR RENE BUSTAMANTE MUÑOZ, que otorga LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, a favor del señor FRANCISCO RENATO BUSTAMANTE LUNA Y HERMANOS.; firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de Mayo del dos mil siete.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 27675

Jueves, 26/04/2007, 03:34:06 PM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

señor: RENE BUSTAMANTE MUÑOZ.-

Beneficiario (s)

sus hijos señores: FRANCISCO RENATO BUSTAMANTE LUNA, SANTIAGO RENE BUSTAMANTE LUNA Y JUAN ALFREDO BUSTAMANTE LUNA.- Dejado a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-



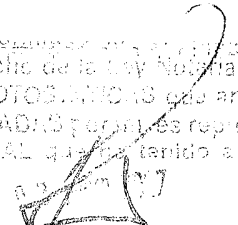
FRANKLIN FREIRE



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Declaro, en presencia de los señores Jueces del Artículo dieciocho de la Ley Notarial de 1970, que las COPIAS FOTOS, ANOTAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
QUE SOLICITA:

SR. ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO.
DE LOS BIENES DEJADOS POR:

SR. RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA.

CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

A.E.

■■■■■■■■■■

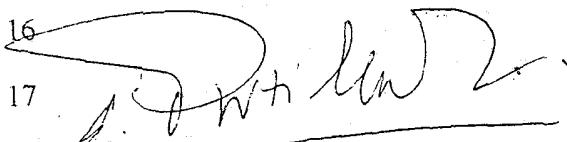
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece (13) de enero del año dos mil tres, ante mi doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON**, comparece el señor **ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO**, de estado civil casado, por sus propios derechos; con una petición, en la que me solicita proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se le conceda la **posesión efectiva** proindiviso, de los bienes sucesorios del causante señor **RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA**. A su petición adjunta los siguientes documentos: (a) Partida de defunción del causante (**RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA**), hecho acaecido el diez y ocho de julio del dos mil uno, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (b) Partida de matrimonio del causante con la señora Carolina de las Mercedes Castro Egas; (c) Partidas de nacimiento de los señores:

1 ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN, MARIA
2 EUGENIA y RAFAEL PORTILLA CASTRO, hijos del causante, vivos a esta
3 fecha.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del
4 artículo dieciocho de la Ley Notarial, **procedo a receptar** la declaración
5 juramentada del compareciente señor ENRIQUE JOSE PORTILLA
6 CASTRO, de estado civil casado, quien es de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, pues
8 me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí, el Notario,
9 en el objeto y resultados de esta diligencia, así como la responsabilidad que
10 tiene de decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios derechos,
11 **con juramento declara**. (A) Que el causante señor RAFAEL EUGENIO
12 PORTILLA PORTILLA, falleció el diez y ocho de julio del dos mil uno, en
13 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- (B) Que el causante fue
14 casado con la señora Carolina de las Mercedes Castro Egas; (c) Que los
15 únicos y universales herederos **son los hijos** del causante señores:
16 ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN, MARIA
17 EUGENIA y RAFAEL PORTILLA CASTRO y la señora CAROLINA DE LAS
18 MERCEDES CASTRO EGAS, **cónyuge sobreviviente** y con derecho a
19 gananciales; y, expresa además que de lo que conoce, el causante antes de
20 su fallecimiento no ha otorgado testamento.- Al mismo tiempo comparecen
21 en calidad de testigos los señores **GONZALO ALEJANDRO ESPINOSA**
22 **DIAZ y JOSE ELICIO CALO GUAMAN**, que son ecuatorianos, mayores de
23 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles en
24 derecho y al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por mí
25 el notario, en forma conjunta dicen que lo declarado por el señor Enrique
26 José Portilla Castro, es cierto y verdadero y que les consta.- **HASTA AQUI**
27 **LA DECLARACION**.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los
28 requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley

**NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO**



1 Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investido
2 **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** proindiviso de los bienes dejados
3 por el causante, **RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA**, en favor de
4 sus hijos **ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN,**
5 **MARIA EUGENIA y RAFAEL PORTILLA CASTRO** y a la señora
6 **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS**, cónyuge sobreviviente y
7 con derecho a gananciales, dejando a salvo los derechos que terceros
8 podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los
9 documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al
10 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo, extendiéndose las copias
11 certificadas que se soliciten a fin de que el señor Registrador de la
12 Propiedad de Quito proceda a su inscripción.- Para su otorgamiento se
13 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a
14 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
15 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

16 
17
18

19 **SR. ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO.**

20 **C.C. 140 194 971-9**

21 **P.V.**

22

23

24

25 **TGO. GONZALO ALEJANDRO ESPINOSA D.**

26 **C.C. 170033825-2**

27

28

1

2

3

4

TGO. JOSE ELICIO CALO GUAMAN.

5

C.C. 171207392-1.

6

7

8

9

10

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

11

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

12

13

Se otorgó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de enero del dos mil tres.

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO





EXTRACTO

ACTO O CONTRATO

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE

FECHA DE OTORGAMIENTO:

13 DE ENERO 2003

OTORGADA POR:

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

A FAVOR DE:

ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO

CC: 170194971-9

LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO

CC: 170327570-9

MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO

CC: 170256980-5

RAFAEL PORTILLA CASTRO

CC: 170326827-4

MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO

CC: 170275020-7

OBJETO

POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE

CUANTIA

INDETERMINADA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

REGISTRADOR
ENCARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 3852

Miércoles, 22/01/2003, 10:24:05 AM


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
EL REGISTRADOR

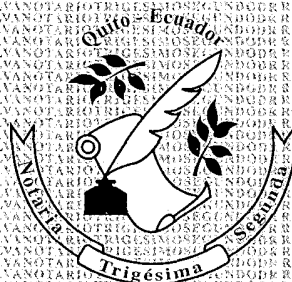
Contratantes .-

CAUSANTE: RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA.-

BENEFICIARIOS: ENRIQUE JOSE, MARIA ABIGAIL, INES LUCIA DEL CARMEN, MARIA EUGENIA Y RAFAEL PORTILLA CASTRO Y A LA SEÑORA: CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

Responsable


FRANKLIN FREIRE



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

CUANTÍA:

Quito, a 10 de MAYO de 2007

MAR

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas

Edif. La Fontana - Planta Baja

Telfs.: 2459-022 • 2276-407 y 2276-409 • Fax: 2276-406

E-mail: notari32@uijio.satnet.net

QUITO - ECUADOR

PRIMERA CERTIFICADA

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL
CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA
C.A."**

**MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO,
ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, MARIA
ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL
CARMEN PORTILLA CASTRO.**

**CAROLINA DE LAS MERCEDES
CASTRO EGAS**

10 DE MAYO DEL AÑO 2007

\$ 981,00 USD

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL

CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA C.A."

QUE OTORGAN: MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE

JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA

ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN

PORTILLA CASTRO

A FAVOR DE: CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS

CUANTÍA: U.S.D. 981, 00

DI: 2 COPIAS

NA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de mayo del año dos mil siete, ante mi, **DOCTORA MARÍA AUGUSTA RIOS GÓMEZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DE QUITO**, legalmente autorizada por el Consejo de la Nacional de la Judicatura mediante oficio número N dos cinco tres /MSG/DDP/cero siete de fecha dos de mayo del año dos mil siete, en razón concedida a su titular Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura, **los señores: MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO**. Los comparecientes son de estado civil divorciada la primera, casados y la última viuda. soltero, quienes lo hacen en calidad de cedentes. Por otra parte la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS**, de estado civil viuda, quién lo hace en calidad de cesionaria. Los comparecientes son del estado civil



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

indicado, ecuatorianos, residentes en Quito, Distrito Metropolitano plenamente capaces para contratar y obligarse. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la cesión de acciones otorgadas al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores **MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO.** Los comparecientes son de estado civil divorciada la primera, casados y la última viuda soltero, quienes lo hacen en calidad de cedentes. Por otra parte la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS,** de estado civil viuda, quién lo hace en calidad de cesionaria. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** El señor **RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA,** quien falleció el día dieciocho de julio del año dos mil uno, era titular de un total de **NOVECIENTAS OCHENTA Y UN ACCIONES** de **UN DÓLAR** cada una del Conjunto Clínico Nacional **CONCLINA C.A.,** al fallecer el titular de dichas acciones, sus hijos tomaron posesión de estas y por medio de la presente escritura pública es su deseo transferir la totalidad de las acciones a favor de su madre la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS.** **TERCERA CESIÓN DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO,** por sus propios y personales derechos como

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

legítimos herederos de su padre el señor **RAFAEL EUGENIO PORTILLA PORTILLA**, transfieren a favor de su madre la señora **CAROLINA DE LAS MERCEDES CASTRO EGAS**, la totalidad de las **NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO ACCIONES** equivalentes a **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una. Esta cesión incluye las reservas legales de los años anteriores, utilidades y todos los demás beneficios que como accionista tuviere en el pasado en el presente o en el futuro. Las partes suscriben la presente escritura por ser en beneficio de sus mutuos intereses y declaran igualmente que nada tienen que reclamar ni ahora ni en el futuro ni judicial ni extrajudicialmente. Usted, señor notario, se dignará a agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado **PABLO ANDRES DÁVILA SILVA** profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

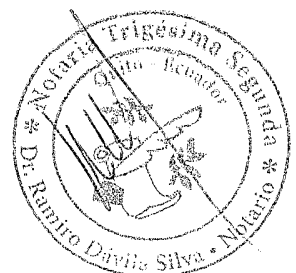
Maria Eugenia Portilla Castro
1702569805
MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO
c.c.

Enrique Jose Portilla Castro
ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO
c.c. 170144971-9

Rafael Portilla Castro
RAFAEL PORTILLA CASTRO
c.c. 17-0326827-4

Maria Abigail Portilla Castro
MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO
C.C. 170175020-7

Ines Lucia del Carmen Portilla Castro
INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO
C.C. 170327570-9



ECUATORIANA***** V4333V4422
CASADO CATALINA PROANO
SUPERIOR ECONOMISTA
RAFAEL PORTILLA
CAROLINA CASTRO
QUITO 31/03/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1245685

CIUDADANIA 170194971-9
PORTILLA CASTRO ENRIQUE JOSE
18 OCTUBRE 1.944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 191 04168
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44



PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Rafael Portilla

ECUATORIANA*****
CASADO QUEHACER. DOMESTICO
RAFAEL PORTILLA
CAROLINA CASTRO
QUITO 21/01/2003

1370915



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170275020-7
PORTILLA CASTRO MARIA ABIGAIL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 JUNIO 1945
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0521-03358 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945



0048640

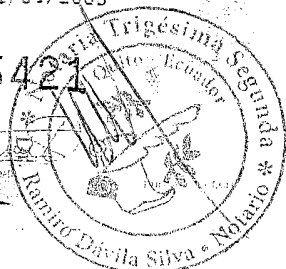


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170275020-7
PORTILLA CASTRO MARIA ABIGAIL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 JUNIO 1945
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0521-03358 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945



ECUATORIANA***** V2333V3322
CASADO LEON BREZINER
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICO
RAFAEL PORTILLA
CAROLINA CASTRO
QUITO 11/04/2003
11/04/2015

REN 0605421



ECUATORIANA***** V4333V1222

NACIONALIDAD INDICADOR

VIUDO RAFAEL PORTILLA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROFESION

JOSE A CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CAROLINA VESAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16/03/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0395855

FORMA No. Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170234830-9

CASTRO EGAS CAROLINA DE LAS MERCEDES

NOMBRES Y APELLIDOS

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO

01 OCTUBRE 1925

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 003-1 0441 04304 F

SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 1925

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E233311222

NACIONALIDAD INDICADOR

VIUDO FRANCISCO RAMON GALLEGOS

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION PROFESION

RAFAEL PORTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CAROLINA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 25/07/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/07/2018

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1951609

FORMA No. Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170327570-9

PORTILLA CASTRO INES LUCIA DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

27 MAYO 1948

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 002-1 0534 03398 F

SEXO

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 12 foja(s) util(es)

Quito, a 10 MAYO 2007

Dr. Maria Augusta Rios Gomez
Dra. Maria Augusta Rios Gomez
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE
CANTON QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DEL CONJUNTO CLINICO NACIONAL "CONCLINA C.A." QUE OTORGA: MARIA EUGENIA PORTILLA CASTRO, ENRIQUE JOSE PORTILLA CASTRO, RAFAEL PORTILLA CASTRO, MARIA ABIGAIL PORTILLA CASTRO, INES LUCIA DEL CARMEN PORTILLA CASTRO . Debidamente firmada en Quito, 10 de mayo del año 2007.

LA NOTARIA



Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RÍOS GOMEZ

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE

